Año 1972

Sesión Nº 18

En la ciudad de Buenos Aires, en la sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, a los veinticinco días del mes de abril del año mil novecientos setenta y dos, siendo las quince horas quince minutos se inicia la sesión, encontrándose presentes el Presidente doctor Leonardo H. Simone, el Vicepresidente profesor Angel A. Castro y los Vocales doctora Blanca R. Montevecchio, profesora Graciela E. Molina de Cogorno y profesor Mario J. A. Lucero López.

Ausente el Vocal señor Hugo G. Jaimes, en uso de licencia por matrimonio.

Presente al iniciarse la sesión, el señor Vice Ministro de Educación de la República de Honduras, profesor D. Abelardo R. Fortín quien al expresar su satisfacción por la distinción que significa el ser recibido en sesión de este Consejo, se refiere a la excelente impresión que le produjo la escuela primaria que visitó en el día de la fecha. En razón de que uno de los objetivos de su viaje a nuestro país es el de recoger información relacionada con el nivel primario de enseñanza, se le informa sobre composición y metodología de trabajo de este Consejo, disponiéndose que el Jefe de Supervisión de Escuelas de Capital y el Jefe del Dpto. Control de Gestión, informe al profesor Fortín sobre todo lo relacionado con la parte pedagógica y administrativa del área de este Consejo.

Se retira el señor Vice-Ministro de sesión y pasan a considerar los siguientes asuntos:

Lectura del acta de la reunión anterior, que se aprueba.

Autorización de servicios extraordinarios: Atendiendo al requerimiento de la Comisión de Didáctica relacionado con la compaginación de circulares con destino a escuelas del interior y teniendo en cuenta que la tarea a realizar excede las posibilida-

des de trabajo de la dotación de personal asignada a dicha Comisión, se resuelve autorizar la prestación de servicios extraordinarios por el término de veinte días hábiles corridos a razón de tres horas diarias, al siguiente personal: Elisa Bustamante Torres, Miguel O. Santillán, María A. Saraintaris y María A. Soteras.

Integración de un grupo de trabajo: Se resuelve disponer que la doctora Marta Jovita Del Buono de Baibiene, miembro titular de la Junta de Disciplina Docente se incorpore al Grupo de Trabajo designado para asistir al IIdo. Seminario de Supervisores del Litoral, que se está desarrollando en la ciudad de Posadas.

Viaje con relación a los centros educacionales de orientación agrícola: Considerando que en razón de la Resolución Nº 1.163/72 del Ministerio de Cultura y Educación, relacionada con la creación de centros educacionales de orientación agrícola, se tomó como punto de partida el partido de Lincoln de la provincia de Buenos Aires, habiendo concurrido ya a tomar los contactos previos con las autoridades jurisdiccionales el señor Presidente, el señor Vicepresidente y los señores Raúl H. Fiorlano y Ramón Fijó y atendiendo a que deben continuarse durante los días 27, 28 y 29 del corriente mes y ante la imposibilidad de que lo hagan el señor Presidente y el señor Vicepresidente por tener que trasladarse a la ciudad de Asunción, República del Paraguay, se resuelve establecer que los señores Ramón Fijó y Raúl H. Fiorlano se trasladen a la ciudad de Lincoln, provincia de Buenos Aires, para que continúen el tratamiento con las autoridades jurisdiccionales de las gestiones ya iniciadas con respecto a la creación de centros educacionales de orientación agrícola.

Consideración de expedientes: Previo informe de las Comisiones respectivas, se aprueban los proyectos de Resoluciones recaídas sobre los siguientes expedientes:

Expte. 2604/72 — Acordar el traslado transitorio a establecimientos del Chaco, solicitado por la maestra de grado de la Escuela Nº 77 de la misma provincia Inés de la Rosa de Sánchez.

Expte. 2605/72 — No hacer lugar al pedido de traslado transitorio formulado por la maestra de grado de la Escuela Nº 364 de Chaco, Elvina Regina Brezina.

Expte. 2607/72	Acordar el traslado transitorio a la Escuela Nº 385 de Sta. Fe, solicitado por la maestra especial de manualidades de la Nº 51 de la misma provincia, Itueri Francisca Luna Cerda.
Expte. 2.609/72	Acordar el traslado transitorio a las Escuelas Nº 516 ó 77 de Las Breñas (Chaco), solicitado por la maestra de grado de la Escuela Nº 82 de la misma provincia, Elida María Leoz.
Expte. 2627/72	Acordar el traslado transitorio a establecimientos de Paraná, Entre Ríos, solicitado por la maestra de grado de la Escuela Nº 157 de la misma provincia, María Esther Rojas de Iglesias.
Expte. 2634/72	Acordar el traslado transitorio a establecimientos de Uspallata, Mendoza, solicitado por la maestra de grado de la Escuela Nº 232 de Entre Ríos Nancy Cali de González.
Expte. 2640/72	Dar por terminada a su pedido la ubicación transitoria en la Escuela Nº 228 de Córdoba solicitada por la maestra de grado de la Escuela Hogar Nº 16 de Mendoza, Ma. Rosa Nélida Escudero.
Expte. 2824/72	Aceptar la renuncia que, al cargo de agente de enlace, suplente de la Junta Electoral presenta el Director de la Escuela Nº 350 de Córdoba, Oscar Bernabé Lavin.
Expte. 2893/72	Acordar el traslado transitorio a la Escuela Nº 124 de Sta. Fe., solicitado por la maestra de grado de la Nº 125 de la misma provincia, Norma Lidia Balbuena de Metternich.
Expte 3784/72	Destacar en comisión de servicio en función docente desde el 17 de abril hasta el 31 de diciembre de 1972, en el Distrito Escolar 10º a la maestra de grado de la Escuela Nº 64 de Chubut, Erlinda Rosa Páez de Godoy.
Expte. 3062/72	Asignar funciones auxiliares en forma permanente a la maestra de la Escuela Nº 84 de Catamarca, Azucena del Valle Bennet de Robledo y ubicarla en el mismo establecimiento, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.
Expte. 3184/72	Acordar el traslado transitorio a establecimientos de la ciudad capital de Formosa, solicitado por la maestra especial de manualidades de la Escuela Nº 42 de la misma provincia, Edith Raquel Sánchez de Irala.
Expte. 66.181/72	Acordar el traslado transitorio a establecimientos de la Capital Federal, solicitado por la maestra de grado de la Escuela Nº 145 del Dis-

trito de la Matanza, Buenos Aires, ex Láinez Nº 157, Adriana Varela Redondo de Sabbatini.

Expte. 13751/69 Dejar sin efecto la parte pertinente de la Resolución Nº 1.407/69 que dispuso ubicar en la Escuela Nº 68 de Misiones a la maestra de grado de la Escuela Nº 68 de Misiones, convertida en establecimiento de frontera, María Eliza Bogado de Ayala.

Expte. 7.396/68 Ubicar en la Escuela Nº 33 de Hospitales (turno tarde) en vacante por creación a la maestra reincorporada María Rosa Campodónico de Xalambri.

Expte. 12522/70 Aceptar la renuncia presentada con anterioridad al 17 de agosto de 1971 por la directora de la Escuela Nº 108 de Jujuy, Elisa Guartin de Giménez.

Expte. 5148/71 Ubicar en la Escuela Nº 210 de Misiones en la vacante por transferencia de la Nº 352 a la maestra de grado excedente de la Nº 49 de la misma provincia, Haydée Giménez de Soley.

Expte. 16.815/71 Acordar el traslado transitorio a establecimientos de Paraná, Entre Ríos, solicitado por la maestra especial de manualidades de la Escuela Nº 17 de esa provincia, Delia Myriam Maciel Kraiselburdde Pezett Aquino.

Expte. 16818/71 Acordar el traslado transitorio a establecimientos de la ciudad de Paraná, Entre Ríos, solicitado por la maestra de grado de la Escuela Nº 28 de la misma provincia, Amabelia Cristina Quiroga de Müller

Expte. 052/72 Autorizar por el término de tres años a partir del 1º de enero de 1971, la permanencia en la docencia activa de la maestra de grado de la Escuela Nº 6/3º María Buonincontro.

Expte. 062/72 Autorizar por el término de tres años a partir del 1º de enero de 1971, la permanencia en la docencia activa de la maestra de grado de la Escuela Nº 23/1º, Elba Aída Hernández de Alisievicz.

Expte 299/72 No hacer lugar al pedido de continuar en la docencia activa formulado por la maestra de grado de la Escuela Nº 25/5º, Elida Esther Merlini.

Expte. 1409/72 No hacer lugar al pedido de reincorporación formulado por el ex-maestro de grado de la Escuela Nº 22/13º Norberto Arturo Siangiarelli.

Expte 542/72 No hacer lugar al pedido de continuar en la docencia activa formulado por la maestra de sección de Jardín de Infantes, de la Escuela

N.º 6/1º, Celina Dolores Orfilia de Prado.

Expte. 2.107/72 — Dejar sin efecto a su pedido el traslado transitorio de la maestra de grado de la Escuela N.º 33 de Sta. Fe Myriam Nilda Arjona Ficini de Severina.

Expte. 2257/72 — Prorrogar en forma permanente las funciones auxiliares que en el Jardín de Infantes N.º 2 del D. E. 10º desempeña la señora Olga De Anes Nazario de Cavallaro.

Expte. 9635/72 — Aprobar la transferencia de un cargo de maestro de grado de la Escuela N.º 162 de Salta a la N.º 1 de la misma provincia para crear una sección de Jardín de Infantes.

Expte. 1315/72 — Reincorporar de conformidad con el Art. 34 del Estatuto del Docente a la ex-maestra especial de manualidades de la Escuela N.º 384 de Santa Fe, Elda María Real.

Expte. 18347/67 — Dejar sin efecto las designaciones como maestras de grado de las escuelas de Tucumán que se indican efectuadas por resolución del 10 de abril de 1968 de las siguientes personas, en razón de que presentan la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Expte. 13.199/71 — No hacer lugar al pedido de licencia interpuesto por Gloria María Ceballos, directora de la Escuela Nacional N.º 58 de Basavilbaso, Entre Ríos por no encuadrarse el mismo en las prescripciones del art. 6º Inc. L. del Estatuto del Docente.

Expte 19003/69 — Establecer que el personal que asistirá al primer curso intensivo de desarrollo de la comunidad realizado por el Ministerio de Bienestar Social y Educación, de la provincia de Misiones revistó en comisión de servicio en función docente.

Expte 2.100/72 — Acordar al personal docente de la Escuela N.º 36 de Hospitales, con extensión domiciliaria de la ciudad de San Miguel de Tucumán, la partida mensual de movilidad fija.

Expte. 15716/66 — Establecer en setenta y siete pesos con cinco centavos ($77,05) el valor locativo mensual que a efectos jubilatorios corresponde al agente clase "E" Grupo IV de la Escuela N.º 17 de Salta, Carlos Elías Narváez.

Expte. 4107/71 — Solicitar al Tribunal de Cuentas de la Nación, que en virtud de los nuevos elementos aportados, levante la observación legal N.º 24 Jurisdicción 40/71 formulada a la resolución N.º 2566 del 31 de mayo de 1971.

Expte. 10656/71 — Aprobar lo actuado. Desestimar la denuncia obrante a fs. 2/3 por falsedad y falta de mérito.

Expte. 10159/70	Aprobar lo actuado; declarar cesante por abandono de cargo a la maestra de grado de la escuela N.º 34 de Santa Fe, Rita Gualalupa Zapata de Zanetti:
Expte. 3522/72	Dar por terminado a su pedido el beneficio de casa habitación a partir del 5 de abril de 1972, otorgado oportunamente a la señora Arminda Rosa Romero de Garrizo, auxiliar portera de la escuela N.º 24 del D. E. 12.º
Expte. 3572/72	Comisionar al jefe de Inspecciones Administrativas Carlos Alberto Balzaretti para que se constituya en escuela hogar N.º 11 de Ezeiza, pcia. de Buenos Aires, a los efectos de poder realizar una evaluación del aspecto administrativo-contable por si resultara necesaria la adopción de nuevas normas.
Expte. 1812/72	Autorizar a la Universidad Popular de Basavilbaso de la provincia de Entre Ríos, a ocupar durante el año 1972 el local donde funciona la escuela N.º 58 de esa localidad, de lunes a viernes en el horario de 19 a 21 hs.
Expte. 2542/72	Acceder al pedido de traslado que formulan las auxiliares Clase "F" Grupo III del D. E. 6.º a la similar N.º 5 de la misma jurisdicción, señor Manuel Centurión y señora Eugenia Lilia Centurión de Centurión, esta última con beneficio de casa-habitación.
Expte. 2.949/72	Trasladar a su pedido con beneficio de casa-habitación a la escuela N.º 17 del D. E. 3.º al auxiliar portera de la N.º 21 del mismo distrito señora Cecilia Fernández de Parra.
Expte 10880/71	Trasladar a su pedido a Sofía Eudelia Diez Gómez de Gutiérrez de la escuela N.º 117 de Salta a la similar 227 de la misma provincia.
Expte. 1622/71	Reconocer los servicios prestados por la maestra de grado de la escuela N.º 100 de la provincia de Salta señora Felipa Mamani de Barboza.
Expte. 1025/72	Reconocer de legítimo abono el pago de las diferencias de haberes a favor de la señora Sara Fernández de Ache Cornejo, por su desempeño, como Directora suplente de la escuela nacional N.º 136 de la provincia de Neuquén.
Expte. 16765/71	Instruir sumario administrativo en la escuela N.º 534 del Chaco a los efectos de deslindar responsabilidades por los hechos que dan cuenta las presentes actuaciones.
Expte. 1930/72	Instruir sumario administrativo en la escuela N.º 204 de la provincia de Chaco, a fin de esclarecer los hechos de que dan cuenta las presentes actuaciones.
Expte. 0014/71	Aceptar la renuncia presentada el 17 de febrero de 1972 por la Agente del Departamento Control de Gestión, Elena Trinidad Ponzini.

Expte. 11951/71	Aceptar la renuncia presentada por la señora Rosa Olivera de Maidana con anterioridad al 21 de octubre de 1971.
Expte. 10.955/71	Aceptar la renuncia presentada con anterioridad al 8 de agosto de 1971, por el agente perteneciente al Departamento Contabilidad, señor José Blanco.
Expte. 3190/72	Rescindir el contrato celebrado entre el Consejo Nacional de Educación y la señora Gregoria del Carmen Quinteros de Ripoll para desempeñarse como maestra de grado de la escuela de frontera N.º 5 de la provincia de Río Negro.
Expte. 3192/72	Rescindir el contrato celebrado entre el Consejo Nacional de Educación y la señora Eusnelda Escalante de Castañares para desempeñarse como maestra de grado en la escuela de frontera N.º 3 de la provincia de Salta.
Expte. 2629/72	Rescindir el contrato celebrado entre el Consejo Nacional de Educación y la señorita Dora Angela Rodríguez para desempeñarse como maestra de grado en la escuela de frontera N.º 2 de la provincia de Formosa.
Expte. 3400/72	Rescindir el contrato celebrado entre el Consejo Nacional de Educación y la señorita Laura Yolanda Inés Hernández para desempeñarse como maestra de grado en la escuela de frontera N.º 3 de la provincia de Río Negro.
Expte. 3061/72	Dar por terminada a su pedido, la ubicación transitoria en la escuela N.º 252 de Tucumán de la maestra de grado de la escuela N.º 5 del D. E. N.º 16.º, Alma Edith Posadas de Juárez Nelson.
Expte. 300/72	No hacer lugar al pedido de continuar en la docencia activa formulado por la maestra de grado de la escuela N.º 18 del D. E. 5.º, Roma Cesira Vellesi.
Expte. 4946/71	Trasladar a su pedido con rebaja de jerarquía como maestra de grado a las escuelas de Córdoba que se indican a las siguientes directoras.
Expte. 061/72	Autorizar por el término de tres años a partir del 1.º de enero de 1971 la permanencia en la docencia activa de la directora de la escuela N.º 23 del D. E. 3.º Elvira Balbina Marcela Amor.
Expte. 060/72	No hacer lugar al pedido de continuar en la docencia activa formulado por la maestra de grado de la escuela N.º 2 del D. E. 1.º, Raquel Josefa Scaffino.
Expte. 059/72	No hacer lugar al pedido de continuar en la docencia activa formulado por la maestra de sección jardín de infantes de la escuela N.º 4 del D. E. 3.º Dalila Aurora Martínez de Crespo.

Expte. 051/72 Autorizar por el término de tres años a partir del 1º de enero de 1.971 la permanencia en la docencia activa de la directora de la escuela Nº 25 del D.E. 3º Ana María de San José Ramírez.

Expte. 3912/70 Dejar sin efecto traslado transitorio acordado a la maestra especial de manualidades de la escuela Nº 169 del Chaco, Olga Miriam Eguizabal.

Expte. 16552/71 Aceptar con antigüedad a la fecha que en cada caso se indica la renuncia que para acogerse a los beneficios de la jubilación presenta el presente personal.

Expte. 15309/71 Aceptar la renuncia presentada con anterioridad al 31 de diciembre de 1971 por la maestra de grado con funciones auxiliares de la escuela Nº 20 del D.E. 9º Otilia Ana Isabel Rumbado.

Expte. 14396/71 Aceptar la renuncia presentada con anterioridad al 5 de octubre de 1971 por la maestra especial de manualidades de la escuela Nº 1 D.E. 20º, Nélida Elsa Estela Mac. Donald de Aquillace.

Expte. 8424/71 Considerar en comisión de servicios en función docente durante el curso escolar 1971, en la Supervisión Seccional de Tucumán, al siguiente personal técnico y docente.

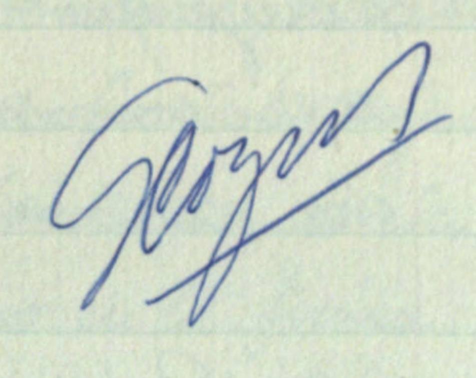
Sobre tablas se consideran y aprueban las resoluciones recaídas en los expedientes que a continuación se indican.

Expte. 4357/72 Autorizar a los señores Ramón Fijó y Raúl H. Fiorlano a trasladarse a la ciudad de Lincoln, provincia de Buenos Aires, los días veintisiete, veintiocho y veintinueve del mes de abril de 1972, a los efectos que se indican en los considerandos de la presente resolución.

Expte. 4358/72 Autorizar la realización de servicios extraordinarios por el término de veinte días hábiles corridos para realizar la compaginación de circulares de los siguientes agentes que se detallan a continuación.

Expte. 4359/72 Disponer que la doctora Marta J. Del Bueno de Baibiene, miembro titular de la Junta de Disciplina Docente - Ley 14.473, se incorpore al Grupo de Trabajo designado por Resolución Nº 1491/72 para asistir al II Seminario de Supervisores del Litoral a realizarse en la ciudad de Posadas Misiones el 24 al 29 de abril de 1972.

No habiendo más asuntos para tratar, se levanta la sesión, siendo las diecisiete horas y cincuenta minutos.



Año 1972

Sesión Nº 19

En la ciudad de Buenos Aires, en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, a los dos días del mes de mayo de mil novecientos setenta y dos, siendo las quince horas diez minutos, se inicia la sesión, encontrándose presentes el Presidente Dr. Leonardo H. Simone, el Vicepresidente profesor Angel A. Castro y los Vocales profesor Mario Lucero López, la doctora Blanca R. Montevecchio y profesora Graciela E. Molina de Cogorno.

Ausente el vocal señor Hugo G. Jaimes con licencia por matrimonio.

Abierta la sesión, se lee y aprueba el acta de la reunión anterior.

A continuación se consideran los siguientes temas que componen el orden del día:

Asueto día hábil siguiente a la conmemoración de una fecha patria: Teniendo en cuenta que en el anteproyecto de Calendario Escolar elaborado por este Consejo se estableció que las celebraciones de las fechas patrias se realizarán el mismo día de su conmemoración en las escuelas primarias y pre-primarias y que atento a ello se estableció que el personal docente tendría asueto el día hábil siguiente, lo que no fue considerado en el Calendario Unico 1972, por todo ello y considerando que el Digesto Instrucción Primaria en su artículo 19, pag 270 contempla el otorgamiento de dicho asueto, se resuelve dejar establecido que el personal de las escuelas de este